

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el 1 de marzo del año 2022, en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para decidir y aprobar los procesos de compra menor, a fin de decidir sobre lo siguiente:

ÚNICO: Decidir la adjudicación del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-011**, llevado a cabo para **la adquisición de obsequios del Día Internacional de la Mujer**.

POR CUANTO: En fecha 16 de febrero del año 2022, la Gerencia de Gestión Humana, emitió el requerimiento de compras no. GGH-2022-028, para la adquisición de obsequios para el Día Internacional de la Mujer.

POR CUANTO: La Gerencia de Contabilidad y Finanzas, en fecha 16 de febrero del año 2022, emitió la certificación de existencia de fondos, para la adquisición de que se trata por un monto de doscientos mil pesos con 00/100 (RD\$200,000.00).

POR CUANTO: En fecha 25 de febrero del año 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a publicar la convocatoria del procedimiento e invitar a 10 empresas mediante correo electrónico, a saber:

No.	Suplidor	Respuesta
1.	AD Marketin live, SRL	No presentó oferta
2.	Alegre Eventos, SRL	No presentó oferta
3.	M&N Fiesta y decoraciones, SRL	No presentó oferta
4.	Promokool, SRL	No presentó oferta
5.	Brimela Events & Decorations, SRL	No presentó oferta
6.	Diaz Eventos sociales y servicios, SRL	No presentó oferta
7.	Franquicias promocionales Del Caribe, SRL	No presentó oferta
8.	GL Promociones, SRL	Presentó oferta
9	Glassper SRL	No presentó oferta
10	Ana Méndez	No presentó oferta

POR CUANTO: La fecha límite para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, fue establecida hasta el día 28 de febrero del año 2022.

POR CUANTO: Dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, se recibió 1 propuesta:

1. GL Promociones, SRL

POR CUANTO: Que en fecha 1 de marzo del año 2022, se preparó el análisis definitivo de credenciales de la oferta recibida, del proveedor participante del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-011**, mediante documento de evaluación definitiva de credenciales de ofertas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Credenciales	Medio de verificación	Oferta Evaluada	
		GL Promociones, SRL	
		Evaluación	Comentario
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual	Ofertas recibidas	Cumple	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social		Cumple	
Formulario de recepción y firma del Código de Ética del Poder Judicial		Cumple	

POR CUANTO: Que en fecha 1 de marzo del año 2022, los peritos designados para evaluar la oferta técnica recibida del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-011**, mediante documento de evaluación de ofertas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Bienes y/o servicios requeridos por la Institución			Medio de verificación	Oferta Evaluada	
Ítem	Cantidad	Descripción		GL Promociones, SRL	
				Evaluación	Comentario
1	710	Sujetador de cartera Metálico con arte grabado: <ul style="list-style-type: none"> Material del sujetador: metálico. Los sujetadores deben tener grabado un arte que diga "Feliz Día de la Mujer". Cada sujetador debe estar empacado en una cajita de color blanca o marrón con lazo (lila), sticker o tarjetica con el logo del Registro Inmobiliario. 	Ofertas recibidas	Cumple	
2	1	Carta compromiso de entrega de los productos en el plazo establecido para los fines.	Ofertas recibidas	Cumple	

POR CUANTO: Mediante la evaluación técnica, los peritos designados indicaron que la empresa: GL Promociones, SRL; cumplió con lo requerido por el Registro Inmobiliario en las especificaciones técnicas del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-011**.

POR CUANTO: Que en fecha 1 de marzo del año 2022, el Departamento de Compras preparó el análisis de oferta económica del proveedor participante que cumplió con la evaluación técnica, la cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, arrojando los siguientes resultados:

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución				GL Promociones, SRL	
Ítem	Cant.	Ud. Medida	Descripción del Bien	Precio Unitario	Precio Total
1	710	Unid.	Sujetador de cartera Metálico con arte grabado: <ul style="list-style-type: none"> Material del sujetador: metálico. Los sujetadores deben tener grabado un arte que diga "Feliz Día de la Mujer". Cada sujetador debe estar empacado en una cajita de color blanca o marrón con lazo (lila), sticker o tarjetica con el logo del Registro Inmobiliario. 	RD\$ 267.86	RD\$ 190,180.60
Total					RD\$ 190,180.60
				Total items/lotos habilitados	\$ 190,180.60
Propuesta de Adjudicación				Monto a Adjudicar	\$190,180.60

POR CUANTO: El artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y sus modificaciones establece que: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para

RI-CM-BS-2022-011

los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.

POR CUANTO: El artículo 31 numeral 2 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que corresponde a la Gerencia Administrativa y al Departamento de Compras y Contrataciones “(...) *deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación sobre las ofertas para las compras, contrataciones de bienes, obras y servicios (...)*”.

POR CUANTO: De acuerdo a los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-011** establece que: “*La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta que cumpla con los requerimientos solicitados y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio*”.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes han podido verificar que tanto la evaluación de credenciales, evaluación técnica como la económica realizada por los peritos designados, fueron llevadas a cabo con apego a lo establecido en los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-011**.

VISTO: El requerimiento de compras de la Gerencia de Gestión Humana no. GGH-2022-028, de fecha 16 de febrero del año 2022.

VISTAS: La certificación de existencia de fondos, de fecha 16 de febrero del año 2022.

VISTA: Los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-011**.

VISTAS: La oferta técnica y económica de la empresa GL Promociones, SRL.

VISTAS: La evaluación de credenciales, técnica y económica, de fecha 1 de marzo del año 2022.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que se cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, según lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, en lo referente a la convocatoria y su procedimiento, mediante esta acta;

DECIDEN:

PRIMERO: ADJUDICAR el procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-011**, llevado a cabo para la **adquisición de obsequios para el Día Internacional de la Mujer**, de la siguiente manera:

Empresa	RNC	Ítem adjudicado	Cantidad	Total, adjudicado
GL Promociones, SRL	101889561	Sujetador de cartera Metálico con arte grabado.	710	RD\$190,180.60

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta al oferente participante, así también como su publicación en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el 1 de marzo del año 2022.

Firmada por: Romy Chantal Desangles Henríquez, gerente administrativa y **Raysa Dilcia Gómez Frías**, Encargada Interina de Compras y Contrataciones.

-Fin del documento-